

esta villa de Estada en que se halla el acopio de sal de la villa de Salpuedra  
 año, y lo adelantado de tiempo para traerla al Valero a entregar a los  
 vecinos, a quien era repartida, y la dificultad en poderla traer por no  
 haber el Sr. Fr. de Cuervo aca en la libranza correspondiente por  
 su parte, hasta que por esta villa se ratificasen los veinte y cinco mil  
 quinientos veinte y dos y catorce mrs, que esta deviendo a los R. Ma  
 yenta de Salpuedra el año pasado (cuya cobranza estuvo a cargo de  
 Sr. Optoval Navarro) como resulta de la Carta de D.º Ciro Garcia  
 Sr. Fr. de Cuervo, respondiendo a la instancia que en nom  
 bre de esta villa hizo el Sr. D.º Tomas de Cuervo, por el  
 y Precudador de este Ramo de Salpuedra al presente: Y enterada de  
 todo las Villas con vista de la expresada Carta confesa de cuervo  
 de Salpuedra, acordó dar y dio su Comisión en forma al Sr. D.  
 Juan Caniano Arcoy igual Sr. de esta villa para que por su  
 de la Ciudad de Cuervo, y en ella practique quantas diligencias  
 combengan y sean conducentes a fin de conseguir la libranza  
 correspondiente para que se traiga a esta villa la sal que se pertenece  
 por razón de acopio de este presente año: por parcelas, selecciones  
 y confiere en todo los Poderes y facultades necesarias y que esta villa  
 puede darle, y que los gastos que en ello haga el Sr. D.º Juan, con  
 su cuenta, selecciones de los mil R. que se hallan depositados de la cau  
 sa que se sigue con esta Señoría. Sebastián Cano sobre exceso de un  
 Arimimo por el Sr. Regente se manifestó a esta si por el Sr. Antonio  
 Cuervo Sr. de Cuervo y Alcaualy en los años pasados se  
 havia sido en quantos de tiempo que havia estado a cargo de este  
 Sr. D.º Juan Joseph Perez Sr. de Cuervo, interino por el Sr. Optoval Na  
 varro que lo havia sido de los Ramos de Sal, vejería y vejería, y p  
 larilla se acordó se haga valer a los señores Sr. Antonio y D.º Juan  
 de Cuervo a este Ayuntamiento de esta Cobranza como arimimo  
 de Señoría Sr. Juan Joseph haga entrega a los Sr. D.º Juan

